

MEMORANDO

Código 12210
No requiere respuesta
Referencia: I2020011078

PARA: **SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO**
Directora Poblacional

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para las Vejez

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

ASUNTO: Viabilidad listado precios de referencia para centros día y noche.

Respetadas Directora y Subdirectora,

En atención a la información allegada mediante radicado I2020011078, recibido en esta Subdirección el día 16 de abril, el cual le da alcance al memorando I2020010342, donde se solicita viabilidad de precios de referencia que corresponde a los servicios sociales prestados en centros día y centros noche. Una vez revisada la lista de precios y los documentos relacionados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a emitir concepto de viabilidad, según lo establecido en el procedimiento "Viabilidad de precios de referencia"

Cordialmente,

Rubith Tuberquia A.
Rubith Tuberquia A. (20 abr. 2020)

RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Angie Paola Ospina Sierra – Equipo de Análisis de Costos de la SDES *AP*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 1 de 4

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por los profesionales de análisis de costos y presupuesto, durante el proceso de revisión de los precios de referencia radicadas por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico para su respectiva viabilidad.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Envejecimiento digno activo y feliz.
CÓDIGO DE PROYECTO:	1099
META DEL PROYECTO: (Número y Descripción)	Meta 2: Atender a 500 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir en el servicio Centro Noche. Meta 4: Atender integralmente a 48.000 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá a través del servicio Centros Día
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	Se pretende brindar atención integral a personas mayores (de 60 años o más) en condiciones de vulneración socioeconómica y que requieran atención integral mediante el reconocimiento de sus condiciones, características y potencialidades a través de la participación activa en espacios donde puedan vivir una vejez digna y un envejecimiento activo, a través de los servicios Centros Día y Centros Noche
VIGENCIA: (Año)	2020
OBJETO CONTRACTUAL: (Objeto por el cual se pretende contratar)	Promover la atención y el descanso integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a condiciones de permanencia en calle, a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche de la Subdirección Para La Vejez.
No. DE PROCESO Y CÓDIGO DE VIABILIDAD WEB (Si aplica)	No aplica
TIPO PROCESO: (Marcar con un X el tipo de proceso contractual)	ADQUISICIÓN DE BIENES ____ SERVICIOS <u> X </u>
	CONTRATACION NUEVA <u> X </u> ADICION ____ REINVERSIÓN ____
No. DE PROCESOS REVISADOS:	(1) Uno
MODALIDAD DE CONTRATACION: Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada -	Proceso competitivo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 2 de 4

Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.	
--	--

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Equipo de costos – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
<p>Esta solicitud de viabilidad fue radicada para su revisión y aprobación con los memorandos I2020011078 (16 de abril) y I2020010342 (6 de abril), que corresponde a los procesos competitivos para la prestación del servicio en Centros Día y Centro Noche, para los cuales se surtirán dos procesos contractuales.</p> <p>Los cuales se enmarcan en <i>“Promover la atención y el descanso integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a condiciones de permanencia en calle, a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche de la Subdirección Para La Vejez.”</i>.</p> <p>Mediante mesas de trabajo con la profesional Paola Urrego de la Subdirección para la Vejez, se validó que la información contemplada en las cotizaciones y en los documentos anexos esté acorde a la necesidad de estos procesos.</p> <p>El proyecto buscando homogenizar aquellos rubros que tienen las mismas especificaciones en las dos modalidades y así evitar las variaciones de valores unitarios entre servicios, elaboro el estudio de sector, formato de cotización y hoja de cálculo de precios de referencia. Sin embargo contemplando las particularidades de la operación descritas los documentos anexos (anexo técnico y estudios previos).</p> <p>Los precios de referencia son resultado de la solicitud de cotización que realizó el proyecto 1099 mediante correo electrónico a 75 entidades sin ánimo de lucro identificadas como potenciales proveedores del servicio social centros de protección. De las cuales se recibió 3 cotizaciones, enviadas por 3 entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Debido a los valores del presente estudio de mercado superaban el 14%, fue necesario incluir como cuarta cotización el precio histórico de la vigencia 2019 con memorando I2020004029 indexado con el IPC¹ correspondiente al 3.8%.</p> <p>A las cuales se les aplicó la metodología del túnel, obteniendo un valor promedio unitario con IVA, en donde se calculó la desviación estándar por cada producto la cual se sumó y restó al promedio unitario creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con el promedio, el cual permite estimar un valor aproximado ajustado al mercado.</p>

¹ Índice de Precios al Consumidor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 3 de 4

Es importante mencionar que la desviación estándar es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, la cual permite calcular en el estudio de mercado las diferentes distancias que tienen los datos respecto de su media aritmética.

Sin embargo en algunos rubros cuenta con particularidades, señalas a continuación:

Talento Humano: El proyecto con el fin de unificar los valores, por tratarse de perfiles iguales para los dos servicios sociales, ya que el estudio de mercado arrojó valores diferentes para cada uno, los determina de la siguiente manera:

- Para los ítems de Acompañante social, Acompañante artístico, Educador Físico o Terapeuta Ocupacional, Nutricionista y Profesional en ciencias de la educación, se fijó el valor promedio del mercado para el grupo de profesionales de los dos servicios en (\$3.227.751).
- Para el ítem de Facilitadores (Técnicos) en el servicio de Centro Noche se tomó el valor de los Técnicos Auxiliares de Enfermería (\$2.107.299)
- Para los ítems de Facilitadores (Servicio Centro Día), Operarios de Cocina y Servicios generales, estos se tomaron de los precios unitarios avalados por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización para estos rubros dentro del proceso competitivo de Centro de Protección Social de la vigencia 2020 por medio del memorando I2020004888 (\$1.720.333).

Vigilancia: presenta el valor establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 20201300000015 del 09 de enero de 2020. De acuerdo a lo requerido en el Anexo técnico de las dos modalidades, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y se dividió en partes iguales por cada uno de los servicios (Centro Día y Centro Noche), la distribución del pago mensual se realizara en partes iguales por cada uno de los servicios de Centro Día y Centro Noche).

Por otra parte se confirma que el código UNSPSC²utilizado para el desarrollo de la actividad coincide con el clasificador de bienes y servicios del portal Colombia Compra Eficiente (ver *tabla*

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93	14	15	06	Servicios de Bienestar Social

Tabla 1. Código UNSPSC
Fuente: Documentos anexos - Estudios previos

Es necesario indicar que durante la validación de los documentos anexos (*Anexo Técnico, Estudio del Sector, Estudios Previos y archivo análisis de precios*) el proyecto le realizó ajustes a la información contenida, con el fin de esta fuera acorde a la necesidad del proceso.

Siendo el día 20 de abril de 2020 se procede a dar viabilidad, información adicional: C:\Users\lapospina\OneDrive - sdis.gov.co\VIABILIDAD DE COSTOS\1099 VEJEZ\2020-04-20 CENTRO DIA Y NOCHE M-2,4

²Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ®.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 4 de 4

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso analizado

Estudios Previos - Anexo Técnico x

Estudio del Sector x Cotizaciones x

Documento de validación de precios de referencia x

Otros cuales: _____

Se genera concepto técnico relacionado con la viabilidad de precios de referencia que permite tomar decisiones frente a la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 20 de abril de 2020.

NOMBRE:



Angie Paola Ospina Sierra

Equipo de Costos

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

MEMORANDO

Código 12440
Sí requiere respuesta

PARA: **RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO**
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización

DE: **SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ**
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Solicitud de viabilización precios de referencia, procesos competitivos para la prestación del servicio en Centros Día y Centro Noche a través del proyecto 1099 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz.

Respetada Subdirectora:

De manera atenta me permito solicitar la viabilización de precios de referencia para el proceso competitivo que permitirá la prestación de los servicios sociales Centros Día y Centro Noche de forma tercerizada y así garantizar la atención de 350 cupos en Centro Día y 350 cupos en Centro Noche en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, con el siguiente objeto:

PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Meta 2: Atender a 500 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir en el servicio Centro Noche.

Meta 4: Atender integralmente a 48.000 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá a través del servicio Centros Día

En relación con lo anterior, se pretende brindar atención integral a personas mayores (de 60 años o más) en condiciones de vulneración socioeconómica y que requieran atención integral mediante el reconocimiento de sus condiciones, características y potencialidades a través de la participación activa en espacios donde puedan vivir una vejez digna y un envejecimiento activo, a través de los servicios Centros Día y Centros Noche. En tal sentido, la Subdirección para la Vejez estima conveniente adelantar un proceso competitivo, en los términos establecidos en el Decreto 092 de 2017, que busca garantizar la atención de 350 cupos en Centro Día y 350 cupos en Centro Noche en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2020.

De acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, se solicitaron cotizaciones a 75 entidades sin ánimo de lucro ESAL, identificadas como potenciales proveedores del servicio social Centro Día y Centro Noche.

Una vez finalizado el plazo previsto para la recepción de las cotizaciones, la Secretaría Distrital de Integración Social recibió tres (3) cotizaciones, enviadas por tres (3) entidades sin ánimo de lucro.

Al ser evaluadas se encontró que los valores del mercado superan el doce (12%) por ciento de incremento con relación a los precios fijados para el proceso competitivo adelantado en la vigencia 2020. Por lo tanto, se decidió incluir como insumo de referencia, adicional a las cotizaciones ya citadas, los precios unitarios avalados por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización para estos rubros dentro del proceso competitivo de la vigencia 2019 indexados con el Índice de Precios al Consumidor IPC del año anterior.

Las cotizaciones, junto con los valores antes señalados, se utilizaron como insumo para realizar el cálculo de precios de

referencia de los servicios sociales Centro día y Centro noche, que se definen en el **Tabla 1 “Formato Presentación de Precios de Referencia Centro Día”** y **Tabla 2 “Formato Presentación de Precios de Referencia Centro Noche”**, como se describe a continuación:

1. Promedio simple de los valores unitarios de las cotizaciones,
2. Cálculo de la desviación estándar sobre los precios cotizados.
3. Aplicación de la metodología del túnel establecida por la entidad, obteniendo los rechazos por desviación.
4. Promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.
5. El incremento porcentual entre el valor de los precios unitarios del proceso competitivo 2019 y el promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.

Excepto para los siguientes rubros:

i) Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa 20201300000015 del 09 de enero de 2020 expedida por la Supervigilancia y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2020, de acuerdo con lo requerido dentro del Anexo técnico de las dos modalidades, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y se dividió en partes iguales por cada uno de los servicios (Centro Día y Centro Noche).

ii) Talento Humano, teniendo en cuenta que se requiere unificar el monto a pagar por tratarse de perfiles iguales para los dos servicios sociales, y que el estudio de mercado arrojó valores diferentes para cada uno, así:

1. Para los perfiles: Acompañante social, Acompañante artístico, Educador Físico o Terapeuta Ocupacional, Nutricionista y Profesional en ciencias de la educación, se fijó el valor del mercado menor para el grupo de profesionales de los dos servicios en \$3.231.253.
2. Para el perfil de facilitadores en el servicio de Centro Día, teniendo el mismo criterio, se tomó el valor de los Operarios de Cocina y Servicios generales (\$1.693.438),
3. Para el Perfil de Facilitadores (Técnicos) en el servicio de Centro Noche se tomó el valor de los Técnicos Auxiliares de Enfermería (\$2.128.912).

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,



Sonia Giselle Tovar Jimenez (6 abr. 2020)

Subdirectora para la Vejez (E)

Anexos: Tabla 1 Formato Presentación de Precios de Referencia Centro Día
Tabla 2 Formato Presentación de Precios de Referencia Centro Noche

Elaboro: Paola L. Urrego Baena - Subdirección para la Vejez

Revisó: David Enrique Silva Montaña – Aspectos Administrativos y Financieros Subdirección para la Vejez



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL





MEMORANDO

Código: 12440

Si requiere respuesta

PARA: RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización**DE:** SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para las Vejez**ASUNTO:** Alcance al memorando I2020010342, solicitud de viabilización precios de referencia, procesos competitivos para la prestación del servicio en Centros Día y Centro Noche a través del proyecto 1099 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz.

Respetada Subdirectora:

De manera atenta me permito solicitar la viabilización de precios de referencia para el proceso competitivo que permitirá la prestación de los servicios sociales Centros Día y Centro Noche de forma tercerizada y así garantizar la atención de 350 cupos en Centro Día y 350 cupos en Centro Noche en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, con el siguiente objeto:

PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Meta 2: Atender a 500 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir en el servicio Centro Noche.

Meta 4: Atender integralmente a 48.000 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá a través del servicio Centros Día

En relación con lo anterior, se pretende brindar atención integral a personas mayores (de 60 años o más) en condiciones de vulneración socioeconómica y que requieran atención integral mediante el reconocimiento de sus condiciones, características y potencialidades a través de la participación activa en espacios donde puedan vivir una vejez digna y un envejecimiento activo, a través de los servicios Centros Día y Centros Noche. En tal sentido, la Subdirección para la Vejez estima conveniente adelantar un proceso competitivo, en los términos establecidos en el Decreto 092 de 2017, que busca garantizar la atención de 350 cupos en Centro Día y 350 cupos en Centro Noche en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2020.

De acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, se solicitaron cotizaciones a 75 entidades sin ánimo de lucro ESAL, identificadas como potenciales proveedores del servicio social Centro Día y Centro Noche.

Una vez finalizado el plazo previsto para la recepción de las cotizaciones, la Secretaría Distrital de Integración Social recibió tres (3) cotizaciones, enviadas por tres (3) entidades sin ánimo de lucro.

Una vez revisadas se encontró que los valores del mercado superan el catorce por ciento (14%) en promedio, en consecuencia a este aumento los costos cupos variarían para Centro Día un 13.2% y para Centro Noche un 20.5%, debido a que se tiene una restricción presupuestal y con estos recursos es necesario atender la población por medio de estos servicios durante la presente vigencia, fue necesario incluir dentro del estudio, además de las cotizaciones ya citadas, los precios unitarios avalados por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización para estos rubros

dentro del proceso competitivo de la vigencia 2019 indexado con el Índice de Precios al Consumidor IPC del año anterior como valor insumo de referencia.

Las cotizaciones, junto con los valores antes señalados, se utilizaron como insumo para realizar el cálculo de precios de referencia de los servicios sociales Centro día y Centro noche, que se definen en el Tabla 1 "Formato Presentación de Precios de Referencia Centro Día" y Tabla 2 "Formato Presentación de Precios de Referencia Centro Noche", como se describe a continuación:

1. Promedio simple de los valores unitarios de las cotizaciones,
2. Cálculo de la desviación estándar sobre los precios cotizados.
3. Aplicación de la metodología del túnel establecida por la entidad, obteniendo los rechazos por desviación.
4. Promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.
5. El incremento porcentual entre el valor de los precios unitarios del proceso competitivo 2019 y el promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.

Excepto para los siguientes rubros:

i) Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa 20201300000015 del 09 de enero de 2020 expedida por la Supervigilancia y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2020, de acuerdo a lo requerido en el Anexo técnico de las dos modalidades, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y se dividió en partes iguales por cada uno de los servicios (Centro Día y Centro Noche), la distribución del pago mensual se realizara en partes iguales por cada uno de los servicios de Centro Día y Centro Noche).

ii) Talento Humano, teniendo en cuenta que se requiere unificar el monto a pagar por tratarse de perfiles iguales para los dos servicios sociales, y que el estudio de mercado arrojó valores diferentes para cada uno, así:

1. Para los perfiles: Acompañante social, Acompañante artístico, Educador Físico o Terapeuta Ocupacional, Nutricionista y Profesional en ciencias de la educación, se fijó el valor promedio del mercado para el grupo de profesionales de los dos servicios en (\$3.227.751).
2. Para el Perfil de Facilitadores (Técnicos) en el servicio de Centro Noche se tomó el valor de los Técnicos Auxiliares de Enfermería (\$2.107.299)
3. Para el perfil de Facilitadores (Servicio Centro Día), Operarios de Cocina y Servicios generales, estos se tomaron de los precios unitarios avalados por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización para estos rubros dentro del proceso competitivo de Centro de Protección Social de la vigencia 2020 por medio del Radicado No I2020004888 (\$1.720.333).

Atentamente,



Sonia Giselle Tovar Jimenez (16 abr. 2020)

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para la Vejez

Anexos: Tabla 1 Formato Presentación de Precios de Referencia Centro Día
Tabla 2 Formato Presentación de Precios de Referencia Centro Noche
Elaboro: Paola L. Urrego Baena - Subdirección para la Vejez
Revisó: David Enrique Silva Montaña – Aspectos Administrativos y Financieros Subdirección para la Vejez

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA</p>		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA	SERVICIO CENTRO DÍA		
Objeto del contrato	<p>PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.</p>		
Proyecto o área encargado	1099-106 ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ		
Fecha solicitud	16/04/2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
COSTOS FIJOS			
RUBRO / ITEM		VALOR UNITARIO MENSUAL	
1	Coordinador (a)	4.079.490	
2	Acompañante social	3.227.751	
3	Acompañante artístico	3.227.751	
4	Educador Físico o Terapeuta Ocupacional	3.227.751	
5	Nutricionista	3.227.751	
7	Técnico en auxiliar de enfermería	2.107.299	
6	Facilitadores- as	1.720.333	
8	Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	1.720.333	
9	Servicios generales (mantenimiento y aseo)	1.720.333	
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO	
10	Espacio físico funcional	11.794.301	
11	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	8.215.249	
12	Bienes consumibles	2.703.221	
13	Elementos de aseo institucional	4.049.567	
14	Vigilancia	4.171.320	
COSTOS VARIABLES			
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO	
15	Alimentos	14.895.934	
COSTOS POR REALIZACIÓN			
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO	
16	Elementos de aseo personal	1.614.697	
17	Salidas extramurales	4.579.071	
<p>Elaboró</p> <p><u>Paola L. Urrego Baena</u> <small>Paola L. Urrego Baena (16 abr. 2020)</small></p> <p>PAOLA LIZBETH URREGO BAENA Subdirección para la Vejez</p> <p>Aprobó</p> <p><u>Sonia Giselle Tovar Jimenez</u> <small>Sonia Giselle Tovar Jimenez (16 abr. 2020)</small></p> <p>SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ Subdirectora para la Vejez</p>		<p>Revisó</p> <p><u>Angie Paola Ospina Sierra</u> <small>Angie Paola Ospina Sierra (20 abr. 2020)</small></p> <p>ANGIE PAOLA OSPINA SIERRA Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización</p> <p>Viabilizó</p> <p><u>Rubith Ofir Tuberquia Avendaño</u> <small>Rubith Tuberquia A. (20 abr. 2020)</small></p> <p>RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización</p>	
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.</p> <p>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA</p>		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA	SERVICIO CENTRO NOCHE		
Objeto del contrato	<p>PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.</p>		
Proyecto o área encargado	1099-106 ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ		
Fecha solicitud	16/04/2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
COSTOS FIJOS			
RUBRO / ITEM		VALOR UNITARIO MENSUAL	
1	Coordinador (a)	4.079.490	
2	Acompañante social	3.227.751	
3	Profesional en ciencias de la educación	3.227.751	
4	Educador Físico	3.227.751	
5	Nutricionista	3.227.751	
6	Facilitadores-as (Técnicos)	2.107.299	
7	Técnico en auxiliar de enfermería	2.107.299	
8	Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	1.720.333	
9	Servicios generales (mantenimiento y aseo)	1.720.333	
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO	
10	Espacio físico funcional	12.009.583	
11	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	7.356.646	
12	Bienes consumibles	3.737.032	
13	Elementos de aseo institucional	4.935.279	
14	Vigilancia	4.171.320	
COSTOS VARIABLES			
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO	
15	Elementos de aseo personal	5.388.093	
16	Alimentos	12.462.565	
<p>Elaboró</p> <p><u>Paola L. Urrego Baena</u> <small>Paola L. Urrego Baena (16 abr. 2020)</small></p> <p>PAOLA LIZBETH URREGO BAENA Subdirección para la Vejez</p> <p>Aprobó</p> <p><u>Sonia Giselle Tovar Jimenez</u> <small>Sonia Giselle Tovar Jimenez (16 abr. 2020)</small></p> <p>SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ Subdirectora para la Vejez</p>		<p>Revisó</p> <p><u>Angie Paola Ospina Sierra</u> <small>Angie Paola Ospina Sierra (16 abr. 2020)</small></p> <p>ANGIE PAOLA OSPINA SIERRA Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización</p> <p>Viabilizó</p> <p><u>Rubith Ofir Tuberquia A.</u> <small>Rubith Tuberquia A. (20 abr. 2020)</small></p> <p>RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización</p>	
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia.</p> <p>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			

Acuerdo-I2020011331.pdf

Informe de auditoría final

2020-04-20

Fecha de creación:	2020-04-20
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAV6tXqMIg067jmfb4B8hj7aZIVYyIPVwg

Historial de “Acuerdo-I2020011331.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-04-20 - 18:56:08 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) para su firma.
2020-04-20 - 18:56:27 GMT
-  Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-04-20 - 18:56:36 GMT- Dirección IP: 186.119.236.99.
-  Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-04-20 - 18:57:03 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.119.236.99.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rubith Tuberquia A. (rtuberquia@sdis.gov.co) para su firma.
2020-04-20 - 18:57:07 GMT
-  Rubith Tuberquia A. (rtuberquia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-04-20 - 20:07:30 GMT- Dirección IP: 186.84.89.36.
-  Rubith Tuberquia A. (rtuberquia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-04-20 - 20:07:47 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.89.36.
-  El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) y Rubith Tuberquia A. (rtuberquia@sdis.gov.co).
2020-04-20 - 20:07:47 GMT